

Información de Trámite

Nombre Trámite	APROBACIÓN DE AUTORIZACIÓN PREVIA ELECTRÓNICA PARA IMPORTACIÓN DE SUSTANCIAS CATALOGADAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN
Institución	MINISTERIO DEL INTERIOR
Descripción	Trámite orientado a la emisión de la autorización previa para la importación de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización; para las personas naturales y jurídicas calificadas y autorizadas como importadores o exportadores, según corresponda. El incumplimiento será sancionado con multa equivalente al valor de las sustancias y su comiso sin perjuicio de la responsabilidad penal a la que hubiere lugar.
¿A quién está dirigido?	Toda persona jurídica privada o pública, natural ecuatoriana o extranjera calificada en el Ministerio del Interior, que requiera importar Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, de forma obligatoria debe obtener en línea el Documento de Control Previo para importar en el sistema ECUAPASS - VUE. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Autorización de la solicitud previa de importación de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Calificación vigente para el manejo de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización otorgada por el Ministerio del Interior, con la actividad de importaciones. 2. Solicitud de importación (Formulario N° 122-001-REQ) generada en el sistema (ECUAPASS) - Ventanilla Única Ecuatoriana. 3. Factura Proforma en archivo digital adjunta al formulario electrónico. 4. Ficha técnica u hoja de seguridad de la sustancia a importar en archivo electrónico. 5. Orden de pago generada en el sistema (ECUAPASS) - Ventanilla Única Ecuatoriana. 6. Comprobante de depósito bancario o transferencia electrónica por la tasa de importación de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, enviado a la Unidad. Enviar la nota de pago, depósito o transferencia por correo electrónico de acuerdo a la zonal correspondiente o entrega presencial en la unidad administrativa del Ministerio del Interior, para la emisión de la factura electrónica.
¿Cómo hago el trámite?	1. Ingresar al portal del ECUAPASS: https://ecuapass.aduana.gob.ec/ o también puede acceder a través de la opción "ir al trámite en línea" 2. Accedera a la Ventanilla Unica Ecuatoriana - VUE 2. Seleccionar el Formulario MDI-122-001-REQ -Solicitud de Autorización Previa de importación de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en el portal ECUAPASS 3. Registrar la información según lo solicitado en el Formulario MDG-122-001-REQ - Solicitud de Autorización Previa de Importación de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en el portal ECUAPASS, anexar factura proforma y hoja de seguridad de la sustancia catalogada sujeta a fiscalización. 4. Generar orden de pago de tasas, en el portal del ECUAPASS 5. Imprimir orden de pago de tasas generado en el portal ECUAPASS 6. Realizar el pago correspondiente en las ventanillas del Banco del Pacífico u oficinas corresponsales con el código 7.6., generado por el Ministerio del Interior 7. Realizar seguimiento en el sistema ECUAPASS de la autorización aprobada por el Ministerio de Interior y registrada como Autorización de Control Previo Enviado a la Aduana (AUCP) en el sistema .

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

**TARIFAS POR SERVICIOS
REGULACION Y CONTROL**

Código Bancario

Servicios

**MINISTERIO
DEL INTERIOR**

Propuesta, USD

**Factor de conversión en relación al
salario básico unificado
Importación y exportación**

7.6		
Autorización de Importación / Exportación: 1-3.000 USD Valor FOB	94,00	0,20
Autorización de Importación / Exportación: 3.001-5.000 USD Valor FOB	141,00	0,30
Autorización de Importación / Exportación: 5.001-10.000 USD Valor FOB	188,00	0,40
Autorización de Importación / Exportación: 10.001-50.000 USD Valor FOB	376,00	0,80
Autorización de Importación / Exportación: 50.001-100.000 USD Valor FOB	564,00	1,20
Autorización de Importación / Exportación: Superiores a 100.001 USD Valor FOB	752,00	1,60

Nota: Con el comprobante de depósito original debe solicitar al Ministerio del Interior la emisión de la factura electrónica.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

CoordinaciónDirección

Horarios (Lunes a viernes)

Correo electrónico

Coordinación Zonal 1	Juan de Velazco 870 y Sánchez y Cifuentes	08:00 am - 17:00 pm	tramites.controlcz1@interior.gob.ec
Coordinación Zonal 2	Av. Tamiahurco y Calle Ayawaska	08:00 am - 17:00 pm	bertoldino.gonzalez@interior.gob.ec
Coordinación Zonal 3	Sucre y Guayaquil Ex palacio de Justicia Planta baja	08:00 am - 17:00 pm	elina.villagomez@interior.gob.ec
Coordinación Zonal 4	Km 3.5 Vía Crucita, UVC Portoviejo	08:00 am - 17:00 pm	cindy.alcivar@interior.gob.ec
Coordinación Zonal 4	Av. Galo Luzuriaga y Quitumbes, Diagonal Estadio Tsáchila	08:00 am - 17:00 pm	cindy.alcivar@interior.gob.ec
Coordinación Zonal 5	Av. Samborondón km 0.5, Servicio Integrado de Seguridad ECU911, Oficina Ministerio del Interior	08:00 am - 17:00 pm	valeria.alvarez@interior.gob.ec
Coordinación Zonal 6	Simón Bolívar 1441 y Coronel Talbot	08:00 am - 17:00 pm	tramites.controlcz6@interior.gob.ec
Coordinación Zonal 7	Vela entre 25 de junio y Sucre	08:00 am - 17:00 pm	tramites.controlcz7@interior.gob.ec
Coordinación Zonal 8	Av. Samborondón km 0.5, Servicio Integrado de Seguridad ECU911, Oficina Ministerio del Interior	08:00 am - 17:00 pm	tramites.controlcz8@interior.gob.ec
Coordinación Zonal 9	Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, edificio Contempo	08:00 am - 17:00 pm	tramites.controlcz9@interior.gob.ec

Base Legal

- [Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización](#). Art. 34.
- [Ley orgánica de prevención integral del fenómeno socio económico de las drogas 615](#). Art. 37.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Martha Villafuerte
Correo Electrónico: martha.villafuerte@interior.gob.ec

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	04	0	128
2025	03	0	91
2025	02	0	134
2025	01	0	110
2024	12	0	95
2024	11	0	88
2024	10	0	81
2024	09	0	56
2024	08	0	87
2024	07	0	98
2024	06	0	118
2024	05	0	168
2024	04	0	132
2024	03	0	94
2024	02	0	101
2024	01	0	121
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	1
2023	08	0	96
2023	07	0	111
2023	06	0	112
2023	05	0	97
2023	04	0	70
2023	03	0	118
2023	02	0	80
2023	01	0	90

2022 Año	12 Mes	0 Volumen de Quejas	78 Volumen de Atenciones
2022	11	0	89
2022	10	0	66
2022	09	0	114
2022	08	0	75
2022	07	0	83
2022	06	0	73
2022	05	0	112
2022	04	0	93
2022	03	0	134
2022	02	0	96
2022	01	0	129
2021	12	0	69
2021	11	0	67
2021	10	0	118
2021	09	0	126
2021	08	0	79
2021	07	0	111
2021	06	0	100
2021	05	0	112
2021	04	0	81
2021	03	0	114
2021	02	0	99
2021	01	0	111
2020	12	0	89
2020	11	0	97
2020	10	0	148
2020	09	0	104
2020	08	0	101
2020	07	0	84
2020	06	0	76
2020	05	0	61

2020 Año	04 Mes	0 Volumen de Quejas	69 Volumen de Atenciones
2020	03	0	75
2020	02	0	136
2020	01	0	78